



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

ANEXO MODULO ELECTROTECNIA 1º I.E.A.

La presente programación queda reformada a instancia de la:

“INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020.”

La cual hace referencia a los módulos profesionales de F.P.I, en el siguiente Anexo:

“Anexo V. Formación Profesional. La evaluación y promoción del alumnado de Formación Profesional.

a) La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos de Formación Profesional mantiene, en función de los aspectos que se establecen en la presente instrucción, su carácter continuo y se realiza por módulos profesionales. Dada la suspensión de las clases presenciales, como medida ante el estado de alarma decretado por la incidencia del COVID-19, el trabajo del profesorado está procurando, en la medida de lo posible y considerada la diversidad de las enseñanzas de Formación Profesional, desarrollar los resultados de aprendizaje asociados a los módulos formativos.

b) La evaluación de cada módulo profesional, atendiendo al carácter continuo de la misma, se llevará a cabo a partir de las evaluaciones anteriores y de las actividades desarrolladas durante este periodo excepcional, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. Por tanto, el alumnado no podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas de las enseñanzas a distancia durante el tercer trimestre. Si la situación sanitaria permite la vuelta a la actividad docente presencial, el período comprendido entre la última sesión de evaluación parcial y la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, se dedicará para todo el alumnado al aprendizaje de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que no hayan podido adquirirse por las circunstancias excepcionales, además del refuerzo del alumnado que tenga módulos profesionales no superados.

c) Durante el primer curso de los ciclos formativos, en el caso de resultados de aprendizaje asociados a un módulo formativo que no hayan podido desarrollarse o adquirirse debido a las circunstancias excepcionales de este curso, podrá autorizarse su ubicación en otro módulo profesional diferente, propio del segundo curso, en las correspondientes programaciones didácticas de los centros.

d) A tal efecto, con carácter previo a la evaluación final, se emitirá un informe individual valorativo del trabajo realizado por el alumnado en el curso, que identifique los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes que no hayan podido adquirirse de manera



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

adecuada, dada la situación de excepcionalidad, y un plan de consecución de estos, mediante las medidas planteadas en esta instrucción u otras que pudieran considerarse con el mismo efecto.

e) Se llevará a cabo un proceso de revisión y adecuación de las programaciones didácticas de los módulos, a fin de considerar, en función de cada uno de los títulos y módulos del mismo, qué resultados de aprendizaje y criterios de evaluación resultan más afectados por las condiciones de excepcionalidad y de la enseñanza a distancia. De modo que puedan integrarse, el curso próximo, en otros módulos con carácter de adquisición o consecución de los mismos, o antes de la finalización del curso si la situación sanitaria lo permite. Asimismo, se realizará una priorización, en las programaciones didácticas, de los contenidos más teóricos, a fin de considerarlos en este período y, en su caso, para desarrollar los de contenido más prácticos en el centro, si las condiciones sanitarias lo permiten o, con posterioridad, en el curso próximo.

f) A tal efecto, se reforzarán los procesos de dirección y coordinación ya adoptados en los centros para su desarrollo en esta situación de excepcionalidad, sobre todo referidos a la adecuación de evaluación, promoción y titulación del alumnado.

g) Considerados los aspectos que se refieren en los apartados anteriores, principalmente con respecto a la consecución de criterios de evaluación durante el curso próximo, la evaluación del alumnado tendrá en cuenta el resultado de las evaluaciones anteriores a la situación de excepcionalidad, así como la evaluación referida a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que hubieran podido considerarse hasta la finalización del curso.

i) La promoción del alumnado, de acuerdo con lo anteriormente establecido en esta instrucción, se llevará a cabo de conformidad con la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Siguiendo igualmente las recomendaciones del Dpto de Electricidad-Electrónica del I.E.S Felipe Solis, en las que se indica:

“Las programaciones didácticas se revisarán para centrar las actividades lectivas del último trimestre en los aprendizajes y competencias imprescindibles que deberían desarrollar los estudiantes, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, flexibilizando sus planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.”

- Esta revisión de la programación requiere la reflexión acerca de qué elementos concretos del currículum podemos prescindir (criterios de evaluación, contenidos, objetivos, instrumentos de evaluación...)



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

- Por otra parte, también hay que contar con que los departamentos didácticos tengan bien en cuenta qué elementos del currículum se han suprimido de este tercer trimestre, para contar con ellos en el comienzo del curso próximo. Por ello, el profesorado encargado de revisar la programación comunicará a su departamento la información necesaria.

- Esta decisión de suprimir determinados elementos concretos del currículum implica también el establecimiento de una nueva distribución de pesos en los criterios de evaluación. (Una sugerencia que podría facilitar el trabajo sería realizar una distribución proporcional del peso en los criterios que sí han sido evaluados, tanto en el 1º como en el 2º y 3er. trimestre, lo que se puede conseguir de manera análoga a lo que la aplicación de evaluación de Leo hace para poner una nota en función de los criterios que se evalúan realmente).

- También hay que tener en cuenta que la metodología a distancia requiere la utilización de unos instrumentos, herramientas y tareas que faciliten el aprendizaje y estimulen la motivación.

- Por último, como se ha mencionado más arriba, y como señala la normativa vigente, cualquier modificación de la evaluación deberá ser comunicada a las familias y al alumnado para que sea de su conocimiento”

A partir de estas indicaciones se modifican los siguientes apartados de la Programación prevista anteriormente:

TERCERA EVALUACIÓN REFORMADA

Criterios de evaluación, contenidos y objetivos suprimidos en el curso 2019/20.

-Este era el reparto de Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación para el Tercer Trimestre (antes del confinamiento):

U.D.	Nombre de la Unidad Didáctica	R.A. y C.E vinculados	Peso %
14	Resolución circuitos paralelos y mixtos A.C.	RA3 j RA3 k	5%
15	Sistemas trifásicos	RA4 completo	10%
16	Transformadores	RA6 completo	8%
17	Máquinas eléctricas D.C.	RA7 completo	5%
18	Máquinas eléctricas A.C.	RA8 completo	5%
19	Seguridad en instalaciones	RA5 completo	5%
Ponderación de Criterios de Evaluación del Tercer Trimestre sobre el Total			38 %



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

Este es el de Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación para el Tercer Trimestre (en aplicación de las medidas de flexibilización por COVID-19):

U.D.	Nombre de la Unidad Didáctica	R.A. y C.E vinculados	Peso %
14	Resolución circuitos paralelos y mixtos A.C.	Suprimida	-----
15	Sistemas trifásicos	RA4 completo	10%
16	Transformadores	RA6 completo	8%
17	Máquinas eléctricas D.C.	RA7 completo	10%
18	Máquinas eléctricas A.C.	RA8 completo	10%
19	Seguridad en instalaciones	Suprimida	-----
Ponderación de Criterios de Evaluación del Tercer Trimestre sobre el Total			38 %

Se observa que se han suprimido 2 unidades didácticas, por los siguientes motivos:

-La supresión de la U.D. 14 se debe a que para su correcta asimilación implica el conocimiento acerca de un proceso de cálculo basado en Números Complejos, lo cual, supone para el alumno una dificultad añadida y se ha pensado que a pesar de su supresión, el alumno ha conseguido prácticamente todos los Criterios de Evaluación asociados al Resultado de aprendizaje nº 3, que se trabajó en su mayor parte en el segundo trimestre en el periodo presencial.

-La supresión de la U.D. 19 viene motivada porque el alumno también ha adquirido este Resultado de Aprendizaje gracias a la realización de prácticas eléctricas reales durante los trimestres anteriores, tanto en el módulo de Automatismos Industriales, como en el módulo de Instalaciones Eléctricas de Interior, del cual también somos docentes, pudiendo haber implementado medidas de seguridad en el taller nº 4, y habiendo verificado la consecución de este R.A.

-Las unidades que se mantienen vigentes han visto aumentado su ponderación, para que el tercer trimestre se mantenga en el 38%, según estaba programado en un inicio.

-Sin duda las unidades didácticas que continúan son transcendentales tanto a nivel académico (conocimientos, destrezas y aptitudes exigidas como requisito para comenzar con garantía el módulo de 2º I.E.A. denominado Máquinas Eléctricas), como a nivel profesional, ya que hay Unidades de Competencia Profesional, propias del ciclo formativo, en las que se requieren competencias sobre: “Montar y mantener máquinas eléctricas” U.C. 0825_2



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

- Consideraciones metodológicas.

Al encontrarnos en un periodo lectivo, pero no presencial, se han desarrollado plataformas virtuales E-LEARNING para poder continuar trabajando los contenidos y poder realizar el proceso de evaluación con garantías.

Se ha optado por la utilización de una aplicación virtual de “Google” denominada CLASSROOM.

Se enumeran a continuación todas tus ventajas para el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Google Classroom permite compartir información relevante sobre el transcurso de la asignatura con los alumnos. Así se pueden enterar fácilmente cuándo hay examen o en qué fecha tienen que entregar un trabajo.

-La entrega de trabajos gracias a Google Classroom puede realizarse de forma online. Así no es necesario imprimir los trabajos y hacer este gasto de papel. Esta aplicación facilita la entrega en formato digital de los trabajos de clase.

-En ocasiones se pide a los alumnos hagan lecturas antes de comenzar las clases. La plataforma de Google permite compartir estos textos con los alumnos de una manera ágil

En concreto, para el módulo de ELECTROTECNIA, se están realizando Clases Online en formato .avi, de cada una de las unidades didácticas que se van trabajando (según temporalización programada), son clases reales idénticas a las explicaciones que se venían realizando en clase presencial, lo cual está resultando satisfactorio, ya que esto permite al alumno re-revisar cada explicación las veces que sean necesarias.

También se están recomendando enlaces a web, donde pueden encontrar información propia de cada tema y acorde al nivel medio del alumnado.

La atención a la diversidad es un apartado clave en este periodo de confinamiento, para lo cual, se está utilizando el correo electrónico aalj2003@hotmail.com que el profesor revisa diariamente para cualquier duda y sugerencia. Igualmente y con carácter excepcional el alumnado también tiene acceso el número móvil personal del profesor, para cuantas dudas pueda plantear.

Todas las unidades incluyen una batería de actividades evaluables, para las cuales el alumno dispone de un tiempo razonable (una semana aproximadamente). Estas actividades van siendo corregidas y retroalimentadas para que el alumno pueda corregir errores y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

En ocasiones, cuando algún alumno no entrega en plazo o forma las actividades encomendadas, el profesorado contacta con él personalmente, para mantener comunicación y un dialogo fluido, pudiendo solventarse cualquier situación bajo un criterio flexible y buscando el beneficio de nuestro alumnado en esta difícil situación.

Cabra, 14 MAYO 2020

Fdo.: Raimundo Muñoz Torres

Fdo.: Miguel Angel Bautista Caro

Fdo: Antonio Jesús Alijo Arrebola